MEMORANDO

ICANH – MI 2024170000054303

Bogotá D.C., 24-09-2024

PARA: **MAGDA CAROLINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**
Área Funcional de gestión de Contratos y Convenios

DE: **DIANA MARCELA CAMELO PINILLA**
Supervisora del Convenio 488-2024

ASUNTO: Solicitud de adición al Convenio de Asociación No. 488-2024

De manera atenta, me permito solicitar adición del siguiente convenio:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO	
TIPO DE CONVENIO	Convenio de Asociación
NÚMERO DE CONVENIO	488-2024
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para implementar la estrategia de difusión y divulgación en formato para la televisión pública, desde una perspectiva interseccional e innovadora, que aporte a la democratización del conocimiento y los saberes en torno la diversidad biocultural, la historia, los desafíos ambientales globales, los derechos emergentes y la construcción de nuevas ciudadanías, con la participación de comunidades y grupos involucrados, en el marco de la misionalidad del ICANH.
ASOCIADO	**FUNDACIÓN SOMOS COLOMBIA AVANZA**, identificada con NIT No. 900.720.715-1
SUPERVISOR	**DIANA MARCELA CAMELO PINILLA.** Profesional Especializada Código 2028 Grado 15 de la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano
VALOR INICIAL	El valor del presupuesto oficial asignado es de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($780.025.428)** y comprende de todos los costos que se puedan generar. El valor del convenio incluirá impuestos, tasas legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos en la ejecución del convenio.

	El valor corresponde a la suma que corresponde a la sumatoria de los aportes de las partes: **Por parte del ICANH**: **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($538.217.545).** **Por parte del ASOCIADO,** un aporte de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($241.807.883),** respaldados en la certificación bancaria de Bancoomeva de la cuenta corriente No. 080600527406 y certificación de los recursos del nueve (09) de julio de 2024, que acompañó la propuesta técnica del ASOCIADO.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será de **CINCO (5) MESES,** contando a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso no podrá exceder la vigencia fiscal de 2024.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/07/2024
FECHA DE INICIO	23/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22/12/2024
CDP	40224 del 10 de abril del 2024
RP	125624 del 22 de Julio del 2024

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN
El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) suscribió, junto con la Fundación Somos Colombia Avanza, el Convenio de Asociación No. 488 del 2024, el cual tiene como objeto: "*Aunar esfuerzos técnicos y financieros para implementar la estrategia de difusión y divulgación en formato para la televisión pública, desde una perspectiva interseccional e innovadora, que aporte a la democratización del conocimiento y los saberes en torno la diversidad biocultural, la historia, los desafíos ambientales globales, los derechos emergentes y la construcción de nuevas ciudadanías, con la participación de comunidades y grupos involucrados, en el marco de la misionalidad del ICANH.",* lo anterior dando cumplimiento al Decreto 021 de 2022 que orienta que misionalmente la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano tiene como funciones: "*1. Dirigir el desarrollo de publicaciones,*

exposiciones, proyectos patrimoniales y producción de contenidos para la valoración, apropiación y otros mecanismos de divulgación en torno al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación"; *"3. Diseñar estrategias y herramientas que propendan por la identificación, valoración, salvaguarda y difusión del patrimonio arqueológico y cultural en la Nación."*, *"9. Apoyar a las áreas misionales en el cumplimiento de sus objetivos de investigación en lo relacionado con la búsqueda y recuperación de información, acceso a diferentes fuentes y recursos bibliográficos.*", y *"Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia, conforme a la normatividad vigente"*. De allí que, en cumplimiento de sus funciones, la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano considere necesario llevar a cabo procesos de divulgación del conocimiento y saberes sobre la diversidad étnica y cultural, así como del patrimonio nacional desde metodologías innovadoras, accesibles y cercanas para la comunidad que permitan el reconocimiento, la pedagogía, la investigación y la apropiación social para la democratización del conocimiento, superando brechas de desigualdad social y, en últimas, aportando a la construcción de paz. En ese sentido, respondiendo a lo anterior se suscribe el presente convenio que tiene un plazo de ejecución de 5 meses, siendo su fecha de inicio el 23 de julio de 2024 y su fecha de terminación el 22 de diciembre de 2024.

A la fecha, la **FUNDACIÓN SOMOS COLOMBIA AVANZA** ha cumplido satisfactoriamente con el desarrollo de las actividades planteadas en el marco del Convenio, contando con una ejecución presupuestal del sesenta y cinco por ciento (65%) correspondientes al primer y segundo desembolso. Lo anterior, en cumplimiento de la **CLÁUSULA QUINTA** del Convenio; lo mencionado de la siguiente manera:

- Se realizó el **primer desembolso,** por la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($188.376.141)** correspondiente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor del aporte del ICANH, pago radicado con el número 2024170000044073, previa presentación y aprobación de: Un (1) documento en medio digital o electrónico que contenga un (1) cronograma y un (1) plan de trabajo descriptivo, en donde se evidencien las actividades, la metodología y los tiempos en las que se van a desarrollar en el marco del plazo previstos para este convenio.

- Se realizó el **segundo desembolso** por la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($161.465.263**) correspondiente al treinta (30%) del valor del aporte del ICANH**,** pago radicado con el número 2024170000046013, previa presentación y aprobación de: el primer y segundo capítulo, con su respectiva story line, sinopsis y estructura narrativa.

- Actualmente, se encuentra pendiente el **tercer desembolso** por la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($172.229.614)** correspondiente al treinta y dos por ciento (32%) del valor del aporte del ICANH, previa presentación

y aprobación de: el tercer y cuarto capítulo con su respectiva story line, sinopsis y estructura narrativa y Un (1) documento final técnico y financiero en medio digital o electrónico que evidencie la totalidad de la ejecución contractual con sus respectivos soportes, un (1) tráiler general de toda la temporada, cinco (5) tráileres correspondientes a cada uno de los capítulos, una (1) sinopsis general de toda la temporada, una (1) investigación que recoja el tema, referencias bibliográficas, referencias audiovisuales (máximo dos páginas).

Así mismo, se encuentra pendiente un **cuarto desembolso,** por la suma de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($16.146.527)** correspondiente al **tres por ciento** (3%) del valor del aporte del ICANH, previa presentación y aprobación del: informe financiero de los gastos y costos en que haya incurrido el asociado por concepto de los imprevistos sufragados por la Bolsa creada para tal fin, el cual debe contener los respectivos soportes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 13 "*Forma de Determinar el Valor de los Ítems No Previstos*" de la FICHA TÉCNICA

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), en el marco de su misionalidad y, por ende, de sus objetivos estratégicos, busca fortalecer los procesos de producción, coproducción, fomento y divulgación del conocimiento y la investigación interdisciplinaria en la esfera pública con un enfoque participativo y de construcción de la paz. Para ello, por medio de los Proyectos Estratégicos regionalizados, ha empleado acciones integrales que posibilitan poner en diálogo los saberes comunitarios locales y las investigaciones del ICANH, aportando a la generación de conocimiento público. En esa línea, en el desarrollo de dichas acciones, las cuales hacen partícipe a la comunidad, surgieron nuevas demandas, entre ellas la necesidad de que las investigaciones y co-producciones tuvieran un formato alternativo, de fácil acceso y comprensible para todo tipo de público.

Lo previamente mencionado se refleja en el Proyecto Estratégico en torno al patrimonio cultural sumergido. En esa línea, actualmente, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) inició un proyecto de investigación titulado "*Hacia el Corazón del Galeón San José*", en el marco del Convenio Específico 001 del 2024 del Convenio Marco de Cooperación Institucional No. 773 de 2024. En este contexto, de acuerdo a los enlaces territoriales, la comunidad presentó como necesidad que este proyecto contemple la producción de una pieza audiovisual, entendiéndose como un recurso indispensable para la divulgación efectiva del Proyecto Estratégico. De acuerdo a lo expresado por la comunidad, este material no solo permitirá visibilizar el trabajo colaborativo entre las diferentes instituciones y procesos comunitarios involucrados, sino que también será clave para sensibilizar a la ciudadanía y a la comunidad internacional sobre la relevancia del Galeón San José como patrimonio cultural sumergido desde una perspectiva decolonial.

Además, la pieza audiovisual contribuirá a hacer accesible el proceso de investigación, mostrando los avances logrados y fomentando el interés y la participación de diversos sectores de la sociedad en la protección y preservación de dicho patrimonio. De esta

manera, no solo se fortalecerá la pedagogía y la conciencia pública sobre el valor del galeón San José, sino que también se garantizará una mayor comprensión y apoyo a las acciones de conservación y estudio del patrimonio cultural sumergido colombiano.

Por otra parte, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), se encuentra ejecutando las obligaciones establecidas en el documento CONPES 3990 de 2020, titulado *"Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030"*, específicamente en relación con las acciones 3.3 y 3.4. En particular, la acción 3.3 establece la necesidad de "*desarrollar un programa de investigación, conservación y divulgación sobre el patrimonio cultural sumergido en zonas insulares y costeras de Colombia*". Dentro de este marco, uno de los hitos definidos es el "*Apoyo a iniciativas de divulgación del patrimonio cultural sumergido*" con la implementación de espacios que permitan la difusión de los resultados obtenidos en el desarrollo de estas investigaciones.

Así pues y con el fin de cumplir con estos objetivos, se considera pertinente desarrollar dos (02) capítulos adicionales en el marco del proyecto audiovisual "*Diarios del Agua*", el cual estará enfocado en las investigaciones realizadas por el ICANH en arqueología subacuática y patrimonio cultural sumergido. La producción de este programa audiovisual alineará los esfuerzos del ICANH con las demandas de la comunidad y con los objetivos establecidos por el CONPES 3990, asegurando una efectiva divulgación y promoción de la riqueza cultural subacuática de Colombia. Sin dejar a un lado que fortalecerá la percepción pública sobre la necesidad de proteger y conservar este tipo de patrimonio, fomentando una mayor participación y apoyo de la sociedad en estas iniciativas de carácter cultural y científico.

Recogiendo lo anterior y teniendo en cuenta que el Acta 03 del veintiséis (26) de agosto de 2024 del Comité Técnico Operativo del Convenio No. 488 de 2024, se establecen las nuevas necesidades, las cuales tienen que ver con la implementación de dos (2) nuevos capítulos que se centren la arqueología subacuática y/o el patrimonio cultural sumergido, cada uno con: un (1) trailer, cinco (5 animaciones), cinco (5) ilustraciones, y un (1) documento con sinopsis y estructura narrativa. Los lugares de ejecución para estos dos nuevos fueron definidos en el Comité Técnico Operativo No. 3 citado, donde se acordó que por la temática a documentar será en Cartagena - Bolívar y Puerto Inírida - Guainía.

Se resalta que el costo de estas nuevas actividades se establece de acuerdo con los valores estipulados en la oferta económica previo inicio del convenio y se detallan en el documento de propuesta económica para la adición de los recursos, la cual hace parte integral de este documento.

En consonancia, en el estudio de mercado que reposa como documento precontractual del presente Convenio, se había establecido en el ítem 1. *Capítulo (mínimo 25 minutos)* que los cinco (5) capítulos tendrían un costo de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($417.350.000),** es decir, el monto de **OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS** ($**83.470.000)** para cada capítulo.

Que en el ítem 2. *Tráiler Mínimo 2 minutos de duración cada uno,* tendría un costo de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** ($**39.500.000),** por cinco trailers**,** lo que equivale a **SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($7.900.000)** por trailer.

Que en el ítem 4. *Animaciones en 3D y 2D en formato full hd digital,* tendría un costo de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** ($**230.750.000),** por 25 animaciones**,** lo que equivale a **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($9.230.000)** por animación.

Que en el ítem 5. *Ilustraciones narrativas y/o científicas, representaciones artísticas creadas a partir de información suministrada por la entidad y acordes con la línea gráfica de la institución y del programa,* tendría un costo de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** ($**53.750.000) por 25 ilustraciones, lo que equivale a DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($2.150.000) por ilustración.**

Por otra parte, teniendo en cuenta que en la ficha técnica del convenio se estableció que "*La entidad incluirá dentro del presupuesto una bolsa de recursos para el pago de imprevistos, gastos relacionados con los investigadores externos y eventuales gastos en los casos que se requiera movilización y alimentación de la comunidad*", se entiende que al aumentar el número de capítulos a realizar, se incrementará proporcionalmente los imprevistos, de acuerdo con la fórmula definida en la minuta en el apartado *5. DESEMBOLSOS*, siendo calculados por hasta el TRES POR CIENTO (3%), del valor del aporte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

En el marco de lo señalado, el Convenio de Asociación No. 488 del 2024 suscrito entre el ICANH y Fundación Somos Colombia Avanza, permite adicionar dos capítulos que cumplirían con las mismas condiciones definidas en el el convenio suscrito.

En ese sentido y de acuerdo con los valores establecidos inicialmente para este convenio se encuentra lo siguiente:

Producto	**Cantidad**	**Fuente financiación**		**Valor total de la actividad**
		Valor aporte solicitado al ICANH	**Valor aporte ESAL**	
Capítulos (Mínimo 25 minutos cada uno) Contenidos que reflejen desde investigaciones académicas y locales comunitarias, el vínculo entre la cultura, el derecho al agua y el poder de las comunidades, desde su gestión, en los cinco (5) lugares previstos para la ejecución del convenio/contrato, realizando de esta manera un (1) capitulo por cada lugar.	5	**$287.971.500**	**$129.378.500**	**$417.350.000**

Trailer. Mínimo 2 minutos de duración cada uno. Pieza audiovisual que representa un resumen, sinopsis o preview de cada uno de los capítulos con animación	5	**$27.255.000**	**$12.245.000**	**$39.500.000**
Trailer general. Pieza audiovisual con animación, que representa un resumen, sinopsis o preview de la temporada. Mínimo 5 minutos de duración	1	**$10.971.000**	**$4.929.000**	**$15.900.000**
Animaciones: en 3D y 2D en formato full hd digital. Un minuto aprox. cada una	25	**$159.217.500**	**$71.532.500**	**$230.750.000**
Ilustraciones narrativas y/o científicas, representaciones artísticas creadas a partir de información suministrada por la entidad y acordes con la línea gráfica de la institución y del programa.	25	**$37.087.500**	**$16.662.500**	**$53.750.000**
Bolsa de recursos para el pago de imprevistos, gastos relacionados con los investigadores externos y eventuales gastos en los casos que se requiera movilización y alimentación de la comunidad (Nota 5)	1	**$15.715.045**	**$7.060.383**	**$22.775.428**
Total		**$538.217.545**	**$241.807.883**	**$780.025.428**

Lo anteriormente expuesto, muestra los valores que se determinaron inicialmente para establecer el presupuesto del convenio de asociación en mención.

Por otra parte, el coste de los productos nuevos requeridos, relacionados con la producción de dos (2) capítulos adicionales, y acordada con la Fundación Somos Colombia Avanza en Comité Operativo de fecha 26 de agosto del 2024, se ajusta a los estudios de mercado del presente convenio y los aportes del ICANH se desglosan en el siguiente cuadro:

Producto	Cantidad Requerida	Precio Unitario incluido IVA	Valor total aporte del ICANH	Valor aporte ESAL (31%)	Valor total
Capítulos (Mínimo 25 minutos cada uno) Contenidos que reflejen desde investigaciones académicas y locales comunitarias, el vínculo entre la cultura, el derecho al agua y el poder de las comunidades, desde su gestión, en los cinco (5) lugares previstos para la ejecución del convenio/contrato, realizando	2	$83.470.000	$115.188.600	$51.751.400	$166.940.000

de esta manera un (1) capitulo por cada lugar.					
Trailer. Mínimo 2 minutos de duración cada uno. Pieza audiovisual que representa un resumen, sinopsis o preview de cada uno de los capítulos con animación	2	$7.900.000	$10.902.000	$4.898.000	$15.800.000
Animaciones: en 3D y 2D en formato full hd digital. Un minuto aprox. cada una.	10	$9.230.000	$63.687.000	$28.613.000	$92.300.000
Ilustraciones narrativas y/o científicas, representaciones artísticas creadas a partir de información suministrada por la entidad y acordes con la línea gráfica de la institución y del programa.	10	$2.150.000	$14.835.000	$6.665.000	$21.500.000
Bolsa de recursos para el pago de imprevistos, gastos relacionados con los investigadores externos y eventuales gastos en los casos que se requiera movilización y alimentación de la comunidad (Nota 5)	1	0	$6.138.378	0	$6.138.378
Total			**$210.750.978**	**$91.927.400**	**$302.678.378**
Total General			**$302.678.378**		

Es importante tener en cuenta que el valor del presente convenio inicialmente asciende a la suma de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($780.025.428),** suma que corresponde a la sumatoria de los aportes de las partes:

1. Por parte del **ICANH: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($538.217.545)**, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40224 del 10 de abril del 2024, expedido Área Funcional de Gestión de Presupuesto del ICANH.

2. Por parte de **LA FUNDACIÓN: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($241.807.883)**, tal como consta en la certificación bancaria aportada junto con la propuesta.

De acuerdo con lo anterior, el valor de la adición del presente convenio se desagrega de la siguiente forma, una vez relacionados los aportes de cada una de las partes:

Es importante tener en cuenta que el valor de la adición del presente convenio, asciende a la suma de **TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($302.678.378)**, suma que corresponde a la sumatoria de los aportes de las partes:

1. Por parte del **ICANH: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($210.750.978)**, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 40224 del diez (10) de abril de 2024, adicionado el dieciséis (16) de Septiembre del 2024 y expedido por el Área Funcional de Presupuesto del ICANH.
2. Por parte de **LA FUNDACIÓN: NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($91.927.400)**, tal como consta en la certificación bancaria aportada junto con la propuesta, y la manifestación de interés de aporte de los recursos.

Igualmente, frente al valor total del convenio incluyendo la adición los aportes se establecen de la siguiente forma:

Resumen valor total del convenio			
Convenio/Adición	**Aportes ICANH**	**Aportes ESAL**	**Total**
Convenio	$538.217.545	$241.807.883	$780.025.428
Adición	$210.750.978	$91.927.400	$302.678.378
Total	**$748.968.523**	**$333.735.283**	**$1.082.703.806**

Teniendo en cuenta la adición, se hace necesario realizar cambios en la forma de los desembolsos, quedando de la siguiente manera:

"(...)

- ***UN TERCER DESEMBOLSO*** *por hasta la suma de* ***CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS ($172.229.614)****, correspondiente al 32% del valor inicialmente pactado, y hasta la suma de* ***OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($84.300.391)*** *correspondiente al 40% del valor la adición del aporte del ICANH, previa presentación y aprobación de: tercer y cuarto capítulo con su respectiva story line, sinopsis y estructura narrativa; story line, sinopsis y estructura narrativa del del quinto capítulo; cronograma ajustado con los nuevos capítulos; y primer capítulo de la adición con su respectiva story line, sinopsis y estructura narrativa.*
- ***UN CUARTO DESEMBOLSO*** *hasta por la suma de* ***CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS ($120.128.057)****, correspondiente al 57% del valor de del valor la adición del*

aporte del ICANH, previa presentación y aprobación de: quinto capítulo, con su respectiva story line, sinopsis y estructura narrativa; y segundo capítulo de la adición con sus respectivas story line, sinopsis y estructura narrativa; un (1) tráiler general de toda la temporada; siete (7) tráileres correspondientes a cada uno de los capítulos; una (1) sinopsis general de toda la temporada; una (1) investigación que recoja el tema, referencias bibliográficas, referencias audiovisuales (máximo dos páginas).

- ***UN QUINTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO*** *hasta por la suma de* ***DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS*** *(**$16.146.527,00**) correspondiente al 3% del valor inicialmente pactado, y hasta la suma de* ***SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($6.322.529)*** *correspondiente al 3% del valor valor de la adición del aporte del ICANH,* previa presentación de: *Un (1) documento final técnico y financiero en medio digital o electrónico que evidencie la totalidad de la ejecución contractual con sus respectivos soportes; un (1) informe financiero de los gastos y costos en que haya incurrido el asociado por concepto de los* ***imprevistos*** *sufragados por la Bolsa creada para tal fin, el cual debe contener los respectivos soportes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 13 "Forma de Determinar el Valor de los Ítems No Previstos" de la FICHA TÉCNICA (ANEXO 1).*

Por lo anterior y para la materialización de estas acciones, se requiere adicionar el convenio en mención, por el valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 210.750.978)**, aporte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH, según consta en el Disponibilidad Presupuestal 40224 del diez (10) de abril de 2024, adicionado el dieciséis (16) de septiembre del 2024 y **NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 91.927.400)** aporte como contrapartida de la **FUNDACIÓN SOMOS COLOMBIA AVANZA**.

Con esta solicitud el valor total del convenio es de **MIL OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ $1.082.703.806)**, despreciados de la siguiente manera:

- Por parte del **ICANH:** la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($748.968.523)**

- Por parte de **LA FUNDACIÓN:** la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($333.735.283).**

La fecha de terminación del convenio de asociación será el **VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2024,** conforme a lo establecido en el acta de inicio**.**

La adición del convenio es viable de conformidad con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, mediante el cual se establece que los contratos o convenios podrán adicionarse hasta el 50% de su valor inicial expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Atentamente,

DIANA MARCELA CAMELO PINILLA
Supervisora del Convenio 488-2024
Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano

Elaboró: Diana Camelo - Profesional Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano
Marya Rodriguez - Profesional Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano
Revisó: Susana Fandiño - Abogada Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano